



BOLETIN OFICIAL LIGA VILLAMARIENSE DE FUTBOL N° 3793 - 440

SESION ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO 23/01/2019

PRESIDENCIA A CARGO DEL SR. CLAUDIO MARTINEZ

VICEPRESIDENCIA PRIMERA A CARGO DEL SR. LUCAS MARTINETTI

VICEPRESIDENCIA SEGUNDA A CARGO DEL SR. DIEGO CONRERO

SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL SR. JUAN CARLOS AMANTE

PROSECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL SR. RUBÉN GIACHERO

TESORERÍA A CARGO DEL SR. SERGIO TARTAGLIA

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA A CARGO DE SANTIAGO CARLETTI

CONSEJEROS PRESENTES Sr. Diego Androvetto (Club F. C. y B. Leandro N. Alem) – Sr. Oscar Vicario (Club Atl. Hipólito Yrigoyen) – Sr. José Barrionuevo (Club Atl. River Plate) – Sr. Sergio Vázquez (Club A. Ticino) – Sr. Juan Zillio (Club Unión Social y B.J.L.B.) – Sr. Sergio Tartaglia (Club A. y B. Rivadavia) – Sr. Lucas Aile (Club S. C. Colon) – Sr. Daniel Turco (Club A. y B. Unión Central) – Sr. Diego Conrero (Club D. y B. Silvio Pellico) – Sr. Silvio Molina (Club Deportivo Argentino) – Sr. Daniel Bostico (Club Playosa S. C.) – Sr. Pablo Maccarini (Club A. Alumni) – Sr. Alejandro Bruera (Club A. Unión Arroyo Algodón) – Sr. Marcelo Castillo (Asociación Española de S. M.)- Sr. Lucas Tolosa (Club Los Zorros Sportivo Club) – Sr. Rubén Giachero (Club Dep. San Lorenzo de Las Perdices) – Sr. Silvio Marcomini (Club Dep. San Lorenzo de Las Playas) – Sr. Darío Arguello (Club Juventud River Plate)

CLUBES AUSENTES Club A. y B. 9 de Julio – Club Sportivo F. C.-

AUTORIDADES DE CLUBES PRESENTES Sr. José Barrionuevo (Presidente Club A. River Plate) – Sr. Carlos Barbasio (Presidente Club S. C. Colón) – Sr. Silvio Marcomini (Presidente Club Dep. San Lorenzo de Las Playas) – Sr. Sergio Tartaglia (Presidente Club A. y B. Rivadavia).-

IZAMIENTO DE LA BANDERA Izamiento de Bandera a cargo del Sr. Lucas Martinetti, Vicepresidente de la Liga Villamariense de Fútbol a la vez Consejero Representante por el Club Deportivo Argentino.-

APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR Previo tratamiento fue aprobada el Acta anterior con una modificación pertinente a la sección “Tratamiento en Plenario”, según expresión vertida por el Sr. Marcelo Castillo. Al momento de llevar tratamiento de la situación de Universitario, según los canales utilizados para llevar a cabo la incorporación al Torneo Regional Federal Amateur (ver Boletín Oficial N° 3792 – 439), el Sr. Marcelo Castillo manifestó que no le sorprende la participación de la política en dicha “movida”, dado que la Universidad Nacional de Villa María está sustentada con fondos públicos y es que por ello se enmarca por la vía política la situación observada.-

CORRESPONDENCIA

RECIBIDO

CLUB A. HIPÓLITO YRIGOYEN Notificación nómina de Delegados Institucionales. A saber: Sr. Oscar Vicario (Delegado Titular), Sr. Demichelis, Marcelo (Delegado Suplente).-

CLUB DEPORTIVO UNIVERSITARIO Solicitud de incorporación de la Asociación Civil Club Deportivo Universitario a la Liga Villamariense de Fútbol (L.V.F.) cuya sede social se ubica en calle Entre Ríos 1.428, de la ciudad de Villa María y estadio en Av. Artuto Jauretche 1.555, de la misma ciudad. Solicitud de remisión de Comisión de Field de la L.V.F. a llevar a cabo inspección del estadio

citado. Solicitud de participación en la Temporada Deportiva Edición 2019, con las divisiones primera y reserva, como también con todas las categorías que organice la Liga.-

CLUB DEPORTIVO UNIVERSITARIO Presentación Panilla de comunicación de datos requeridos por el Consejo Federal en el marco del Torneo Regional Federal Amateur.-

CLUB ATLÉTICO ALUMNI Presentación Panilla de comunicación de datos requeridos por el Consejo Federal en el marco del Torneo Regional Federal Amateur.-

CLUB DEPORTIVO UNIVERSITARIO Programación Fecha N° 1 Torneo Regional Federal Amateur Edición 2019. Encuentro a llevarse a cabo en el Estadio Municipal “Manuel Anselmo Ocampo” entre los Clubes Deportivo Universitario de Villa María (local) y el Club Juventud Unida de Río Cuarto (visitante), el día domingo 27 de enero a partir de las 20.00 horas.-

ENVIADO

CONSEJO FEDERAL DEL FÚTBOL ARGENTINO Presentación Panilla de comunicación de datos requeridos por el Consejo Federal en el marco del Torneo Regional Federal Amateur, pertinente a los Clubes afiliados a la L.V.F., Atlético Alumni y Deportivo Universitario.-

CONSEJO FEDERAL DEL FÚTBOL ARGENTINO Programación Fecha N° 1 Torneo Regional Federal Amateur Edición 2019. Encuentro a llevarse a cabo en el Estadio Municipal “Manuel Anselmo Ocampo” entre los Clubes Deportivo Universitario de Villa María (local) y el Club Juventud Unida de Río Cuarto (visitante), el día domingo 27 de enero a partir de las 20.00 horas.-

TRANSFERENCIAS

TRANSFERENCIAS INTERCLUB

JUGADOR	CLUB CEDENTE	CLUB CESIONARIO	CONDICION	RESOLUCION	ART.
Gagliese, Dino Daniel	Playosa S. C.	A. Alumni	Definitivo	Concedido	15" c"
Galindez, Ariel Eduardo	Deportivo Argentino	A. Alumni	A Prueba	Concedido	-
Elhall, Yamil	F. C. y B. Leandro N. Alem	A. Alumni	A Prueba	Concedido	-
Gayoso, Jesús Nicolás	A. Alumni	Deportivo Universitario	A Prueba	Concedido	-
Verón, Braian Gabriel	Unión Social y B.J.L.B.	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15" c"
Wartel, Juan Pablo	A. Alumni	Deportivo Universitario	A Prueba	Concedido	-
Fuente, Mauro Ezequiel	Deportivo Argentino	Deportivo Universitario	A Prueba	Concedido	-
Bustamante, Matías	Asociación Española de S. M.	Deportivo Universitario	A Prueba	Concedido	-
Ronco, Carlos Alberto	Deportivo Argentino	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15" c"
Chillón Cejas, Emanuel	Deportivo Argentino	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15" c"
Martínez, Fabián Esteban	A. y B. Rivadavia	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	-
Acosta Gonzalo	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15" a"
Ceballo, Nicolás	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15" a"
Acosta, Juan Manuel	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15" a"
Aguirre, Rodrigo Damián	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15" a"
Antonino, Luciano Martín	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15" a"
Barengo, Lucas David	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15" a"
Dominguez, Diego Daniel	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15" a"
Falco, Federico Luis	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15" a"
Goroso, Franco Marcelo	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15" a"
Hauer, Erico Gaspar	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15" a"
Layus, Lucas Javier	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15" a"
Martínez de Alegría, Gastón	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15" a"
Mellano, Simón Pablo	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15" a"

Monetto, Francisco Jesús	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15"a"
Moyano, Gastón Raúl	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15"a"
Nocetti Galindez, Pablo	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15"a"
Passerini, Marcelino Augusto	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15"a"
Peñaloza, Franco Nicolás	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15"a"
Piccotti Savino, Pablo	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15"a"
Sanabria, Cristián Fernando	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15"a"
Sosa, Lucas Gabriel	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15"a"
Tais, Agustín	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15"a"
Vicario, Diego Nicolás	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15"a"
Graglia, Valentín	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15"a"
Kamienski, Genaro Ernesto	Fundación Universitario	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	15"a"

TRANSFERENCIAS INTERLIGAS

JUGADOR	CLUB CEDENTE	CLUB CESIONARIO	CONDICION	RESOLUCION	ART.
Vassallo Pablo Nicolás	Asoc. Española de S.M	Asoc. Club Independiente	Definitivo	En Trámite	-
Taibo Nahuel Fernández	Sportivo F.C.	A. Bartolomé Mitre (Las Varillas)	A Prueba	Concedido	-
Jacobi Carlos Nicolás	Deportivo Argentino	Sportivo Talleres (Etruria)	Definitivo	Concedido	20"d"
Rosales Mauro Damián	Vancouver Whitecaps FC	Atl. Alumni	Definitivo	En Trámite	-
Perez, Fernando	D. y B. Silvio Pellico	A. Bartolomé Mitre (Las Varillas)	Definitivo	Concedido	20"d"
Artico, Martín Ignacio	F. C. y B. Leandro N. Alem	C. S. Uruguay (Costa Rica)	Definitivo	Concedido	20"d"
Conci Cardozo, Fabricio	Instituto A. C. C.	A. Alumni	Definitivo	En Trámite	20"d"
Valle, Juan Ignacio	Cultural La Francia	A. Alumni	A Prueba	Concedido	-
Gay, Maximiliano Damián	Dep. Rincón de Los Sauces	A. Alumni	Definitivo	En Trámite	20"d"
Quiroga, Ariel César	A. Atenas de Ucacha	A. Alumni	Definitivo	En Trámite	20"d"
Pacheco, Alex Emanuel	Sportivo Isla Verde	A. Alumni	A Prueba	En Trámite	-
Brugnaró, Nicolás	C. A. B. y M. San Martín (M. Juárez)	A. Alumni	A Prueba	Concedido	-
Gallo, Axel Emmanuel	A. Argentino de Quilmes	A. Alumni	Definitivo	En Trámite	20"d"
Pratti Borgognone, Tomás	A. A. B. y M. Sarmiento (Leones)	Deportivo Universitario	A Prueba	Concedido	-
Berterame, José Daniel	Independiente D. S. C. (Oliva)	Deportivo Universitario	Definitivo	Concedido	20"d"
Agüero, Mariano Juan	Náutico Fitz Simons	A. Alumni	A Prueba	En Trámite	-
Destéfanis, Nicolás	A. Belgrano de Córdoba	A. Alumni	A Prueba	En Trámite	-

TEMÁTICAS DESARROLLADAS EN PLENARIO

PRESIDENCIA

- ❖ El Sr. Presidente de la Liga Villamariense de Fútbol (L.V.F.), Dn. Claudio Martínez, se dirige ante los miembros presentes del Honorable Consejo Directivo a fin de solicitar a cada uno de los Representantes presentes que lleven a cabo la presentación de notas institucionales informando lo siguiente: Nómina de comisión directiva de cada Club, nómina de Delegados, nómina de cuerpos técnicos de cada categoría, cancha donde localizarse cada Club en la Temporada Deportiva 2019 y nota de confirmación de participación en la temporada señalada, al cuál debe ser presentada antes del lunes 04 de febrero del corriente (inclusive). Respecto a esta última nota, el Sr. Presidente indica que en primera instancia se conocerá el presupuesto pertinente a la temporada en curso para que luego sea evaluada por cada una de las Instituciones y analicen su posible participación en la misma (las notas de confirmación deber efectuarse observando todas las categorías con las cuáles el Club va a participar en el año).-
- ❖ El Sr. Presidente se dirige ante el H.C.D. con el objeto de anunciar que en la venidera sesión del H.C.D. se llevará cabo con exclusividad el tratamiento del presupuesto para la Temporada

Deportiva Edición 2019. De esta manera, según expresa el Sr. Claudio Martínez, los Clubes podrán evaluar su participación en la temporada en curso con conocimiento del presupuesto. No obstante, aquellos Clubes que decidan no participar deberán solicitar permiso ante el H.C.D. para que el citado órgano evalúe la situación al respecto del otorgamiento del permiso.-

- ❖ El Sr. Presidente anuncia ante el H.C.D. que para la Temporada Deportiva Edición 2019 los Estudios Médicos de Mediana y Alta Competencia (E.M.M.A.C.), deberán llevarse a cabo en exclusividad con el cuerpo médico otorgado por la L.V.F. Dicho cuerpo médico tendrá disponibilidad de llegarse a cada una de las Instituciones con sus respectivos instrumentos de trabajo para efectuar los estudios pertinentes, incluyendo los Clubes de las diferentes localidades aledañas a Villa María.-
- ❖ El Sr. Presidente anuncia ante el H.C.D. que ha estado celebrando reuniones con representantes del fútbol femenino local para incorporar dicha categoría a la L.V.F.-

TESORERÍA

- ❖ El Sr. Sergio Tartaglia se dirige ante el H.C.D. con el objeto de hacer entrega de los informes de tesorería pertinente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2018. En la misma dirección, el Sr. Tesorero expresa que a mediados del año pasado debiera haberse llevado a cabo una actualización de la partida presupuestaria con el objeto de que a fin de año no generara un desfase en las arcas de la Liga, hecho que para este año deberá ser avaluado a mitad del año en curso y si la situación exige una reestructuración de presupuesto, la misma deberá ser llevada adelante.-
- ❖ El Sr. Sergio Tartaglia anuncia ante el H.C.D. que ante dudas o consultas pueden ser elevadas en cualquier momento ya que no hay información que deba ocultarse y que todo se encuentra en forma según el ordenamiento indicado. En el mismo sentido, el Sr. Tartaglia solicita a los Clubes que al día de la fecha no han cancelado sus saldos que por favor lo hagan en la brevedad ya que la Liga lo requiere y es indispensable lograr contar con los respectivos saldos adeudados.-

DEPARTAMENTO DE DIVISIONES INFERIORES

- ❖ El Sr. Lucas Martinetti se dirige ante el H.C.D. con el objeto de informar que el Torneo Infante Juvenil Edición 2019 va a ser llevado a cabo, siendo que ya hay alrededor de trece Instituciones que han dado el visto bueno para participar. En la misma dirección, el Sr. Martinetti informa que no podrán las Instituciones participar en dos Ligas paralelas a la vez, según lo observado reglamentariamente. Por último, el Sr. Presidente del Departamento de Inferiores destaca que la L.V.F. ha sido demasiado flexible durante mucho tiempo tras haber cedido a los Clubes afiliados permiso para que participen en otras Ligas.-
- ❖ En el marco de la incorporación de las categorías infante, el Sr. Presidente de la L.V.F. sostiene que los Clubes deben contar con personal técnico tendientes a llevar a cabo un proceso de formación en los chicos que van a entrenar y no así estar insertos en la lógica resultadista que viene a deformarse en situaciones que desde la Liga vamos a intentar evitar. De esta manera, el Sr. Claudio Martínez destaca que los Clubes requieren de la colaboración e inserción de nuevos colaboradores, situación que con el infante van a lograr dado que los padres se van a prestar para ello en apoyo a sus hijos, al igual que los mismos Clubes podrán incorporar a sus plantillas de jugadores registrados a las categorías que comienzan a partir de los ocho años, no sufriendo las consecuencias de que luego de formarlos por varios años decidan irse a otros Clubes sin ningún tipo de reconocimiento en el trabajo de formación efectuado. Es por ello, en palabras del Sr. Presidente, desde la Liga se va a trabajar “hacia abajo” pensando en el futuro, formando a los más chicos e instando a los padres a sumarse a las Instituciones.-

- ❖ En el marco de la reorganización de las Ligas de acuerdo a los requerimientos del Consejo Federal del Fútbol Argentino y en consonancia con ello con la incorporación de las categorías Infante Juvenil en las Ligas, el Sr. Presidente informa que no se le va a dar permiso en adelante a ningún Club afiliado a la L.V.F. a participar en otra Institución deportiva en paralelo, de acuerdo a lo estipulado reglamentariamente. Ante ello, cada Club deberá decidir donde participar y si no responde según el reglamento será sancionado oportunamente, siguiendo los pasos establecidos en el Reglamento de Transgresiones y Penas.-
- ❖ En relación a la imposibilidad de que los Clubes afiliados a la Liga puedan participar en otra Institución deportiva, el Sr. Presidente menciona ante el H.C.D. que los Clubes A. Alumni y Asociación Española han confirmado su participación en otra Liga, ante lo cual recomienda que no lo hagan ya que de acuerdo a lo estipulado reglamentariamente no es viable tal acción. En la misma dirección, el Sr. Claudio Martínez indica que será severo en las sanciones de desafiliación para aquellos Clubes que no respondan al reglamento.-
- ❖ El Sr. Sergio Tartaglia, en el marco del tratamiento del Infante Juvenil, manifiesta que a la Liga Villamariense de Fútbol “todos los castigan”, indicando que cuando en el año 2016 se resolvió hacer la categoría Señor una asociación de fútbol comercial amenazó a los jugadores que si participaban en la Liga no podían más participar allí. En este sentido, el Sr. Tartaglia solicitó a los Clubes que poseen las categorías Infante que se sumen al proyecto y las presenten como así a aquellos Clubes que no poseen dichas categorías que trabajen en la conformación de las mismas.-
- ❖ El Sr. Silvio Molina considera, en lo atinente a la incorporación de las categorías Infante Juvenil, que el reglamento debe aplicarse a todos los Clubes por igual, indicando que así como se obliga a los Clubes que poseen categorías infante deben incorporarlas a la Liga de la misma manera debe obligarse a quienes no poseen dichas categorías que las conformen, siendo que de no cumplirse tal obligación la Liga no se agranda, sino todo lo contrario. Por último, el Sr. Molina expresa que el Presidente de la Liga deberá dar respuesta ante la sociedad tras la expulsión de los Clubes que no cumplan con sus exigencias.-
- ❖ El Presidente de la Institución Dep. San Lorenzo de Las Playas, Sr. Silvio Marcomini, se dirige ante el H.C.D. a fin de expresar que comprende las razones por la cual la L.V.F. debe conformar el Infante Juvenil y que no pueden participar en otra Liga en paralelo, pero que conforme a ello el Club Dep. San Lorenzo de Las Playas no posee la infraestructura para participar en esta Liga y, además de ello, quedarán muchos chicos sin jugar. De esta manera, el Sr. Marcomini indica que dejar la Liga de Baby al Club Dep. San Lorenzo le genera un problema y no una solución.-
- ❖ El Representante por la Institución Asociación Española de S. M., Sr. Marcelo Castillo, solicita la palabra con el objeto de expresar que apoya y valora el trabajo de la L.V.F. ante la incorporación de las categorías Infante Juvenil, siendo que ha apoyado desde el principio el proyecto, asimismo, considera que como Clubes poseen derechos y obligaciones ante la Liga, así como deben cumplir con ciertas exigencias también deben ser exigidos el resto de los Clubes. En este sentido, el Sr. Castillo manifiesta que a la L.V.F. el Club que representa le ha cumplido siempre y ante ello, el derecho de su Club es exigir al Presidente de la Liga que haga cumplir con las obligaciones al resto de los Clubes, debiendo ellos poseer las categorías reglamentarias. No obstante, el Sr. Marcelo Castillo indica que el Club Asociación Española posee un gran problema a la hora de que otros Clubes, que quizás no estén al derecho del reglamento, les lleven los jugadores que la Institución ha formado, además de observarse que hay cosas que el reglamento no contempla y se están realizando, quizás si tal cosa no sucediera se mantuvieran en silencio y acatando las normativas de la Liga. Por último, el Sr. Castillo informa que el Club que representa va a participar del Infante Juvenil pero a instancias de solicitar una prórroga para continuar en la Liga de Baby a fin de culminar un proceso.-

TRATAMIENTO EN PLENARIO

- ❖ El Sr. Silvio Molina se dirige ante el H.C.D. con el objeto de elevar la consulta respecto a la situación de la Fundación Universitario y del título obtenido en el Apertura Edición 2018, ganándole en la final al Club Deportivo Argentino. En esta dirección, el Sr. Molina considera que si la Asociación del Fútbol Argentino no reconoce a la mencionada Institución por no conformarse como Club, la obtención del título debiera reverse y que en caso de tomarse una resolución debiera ser anular la consagración de Universitario y que el mencionado título quede bacante.-

- ❖ Ante la consulta elevada por parte del Sr. Silvio Molina, el Sr. Presidente de la L.V.F. expresa que el mecanismo a seguir hubiera sido que el Club Deportivo Argentino hubiese llevado a cabo una protesta oportunamente, siendo que al día de la fecha el tiempo para hacerla ha concluido, según lo establecido reglamentariamente. En la misma dirección, el Sr. Presidente manifiesta que fue un error de la gestión anterior haber aceptado a una Institución que no se forjaba como Club, con el pretexto de que la Conmebol contemplaba la incorporación de las fundaciones en los torneos federados. Asimismo, el Sr. Martínez destaca que tras la homologación de los Torneos por parte del Consejo Federal del Fútbol Argentino y la pertinente reorganización de los Clubes afiliados a la Liga, hizo que en el caso particular de (Fundación) Universitario debiera conformarse como Club ya que a partir del 01 de enero del corriente año caducaba el tiempo para hacerlo y como el torneo obtenido por esta última Institución se efectuó previo a esta fecha, hace que la consagración obtenida por Universitario sea legítima y válida.-

- ❖ El Sr. Rubén Giachero indica que al afiliarse Universitario en la Liga Villamariense de Fútbol en el año 2011 fue producto de la aprobación del H.C.D. y que al momento de hacerlo la citada Institución no se conformaba como fundación. Asimismo, la legislación de reordenamiento de los Clubes tiene vigencia hasta el 01 de enero de 2019, es decir que hacía atrás todo mantiene validez, siendo legítimo el título obtenido por Universitario en el Torneo Apertura Edición 2018.-

PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA: miércoles 30 de enero de 2019 a las 22.00 horas en Sede de la Liga Villamariense de Fútbol.

EL PRESENTE ES COMUNICADO OFICIAL DE LA LIGA VILLAMARIENSE DE FÚTBOL